

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20154 *Resolución de 18 de septiembre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en los que se determina el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 18 de julio de 2025 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, así como la Resolución de 15 de septiembre de 2026 del Consejo de Universidades aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal, Título Oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el Plan de Estudios publicado mediante Resolución de esta Universidad de 18 de diciembre de 2017, «Boletín Oficial del Estado» núm. 21 de fecha de 24 de enero de 2018.

Jaén, 18 de septiembre de 2026.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal por la Universidad de Jaén

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Campo de estudio: Interdisciplinar.

Código RUCT: 4310722.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Créditos obligatorios.	26
Créditos optativos.	18
Créditos de prácticas académicas externas.	10
Créditos de Trabajo Fin de Máster.	6
Total Créditos ECTS.	60

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia/asignatura	Créditos	Carácter*	Curso	Semestre/ trimestre	Idioma
Común.	Área Legislativa y Sociológica.	4	OBL	1	Primero.	Castellano.
	Área Conceptual y Metodológica.	4	OBL	1	Primero.	Castellano.
	Área de Ingeniería y Arquitectura.	4	OBL	1	Primero.	Castellano.
	Área de Gestión y Administración Pública.	4	OBL	1	Primero.	Castellano.
Módulo Práctico e Investigador.	Módulo Investigador.	10	OBL	1	Primero y segundo.	Castellano.
	Módulo Práctico.	10	PE	1	Segundo.	Castellano.
Módulo Aplicado.	Trabajo Fin de Máster.	6	TFM	1	Primero y segundo.	Castellano.
Especialidad Trabajo Social.	Vulnerabilidad y Exclusión Social. La gestión de los cuidados.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
	Metodologías para la evaluación de la dependencia. Ejercicio y funciones profesionales.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
	Recursos, prestaciones y servicios para la atención a la dependencia.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
Especialidad Psicología/Educación.	Neuropsicobiología.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
	Envejecimiento, fragilidad y dependencia: factores biológicos, cognitivos, afectivos e interpersonal.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
	Educación para el ocio, la equidad social, la multiculturalidad y recursos tecnológicos en contextos.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
Especialidad Salud.	Fisioterapia y Dependencia: Del diagnóstico a la intervención activa.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
	La dependencia desde la atención médica en distintos ámbitos sanitarios.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.
	Cuidados avanzados a personas con dependencia.	6	OPT	1	Segundo.	Castellano.

Carácter: OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas externas; TFM: Trabajo Fin de Máster.

Especialidades (18 créditos optativos):

- Especialidad en Trabajo Social.
- Especialidad en Psicología/Educación.
- Especialidad en Salud.

Estructura de las menciones/especialidades

Menciones/especialidades	Especialidad en Trabajo Social		
	Materias/asignaturas	Semestre/trimestre	Créditos ECTS
Denominación y créditos ECTS.	Vulnerabilidad y exclusión social. La gestión de los cuidados.	Segundo.	6
Denominación y créditos ECTS.	Metodologías para la valoración de la dependencia. Ejercicio y funciones profesionales.	Segundo.	6
Denominación y créditos ECTS.	Recursos, prestaciones y servicios para la atención a la dependencia.	Segundo.	6

Menciones/especialidades	Especialidad en Psicología/Educación		
	Materias/asignaturas	Semestre/trimestre	Créditos ECTS
Denominación y créditos ECTS.	Neuropsicobiología.	Segundo.	6
Denominación y créditos ECTS.	Envejecimiento, fragilidad y dependencia: factores biológicos, cognitivos, afectivos e interpersonal.	Segundo.	6
Denominación y créditos ECTS.	Educación para el ocio, la equidad social, la multiculturalidad y recursos tecnológicos en contextos.	Segundo.	6

Menciones/especialidades	Especialidad en Salud		
	Materias/asignaturas	Semestre/trimestre	Créditos ECTS
Denominación y créditos ECTS.	Fisioterapia y Dependencia: Del diagnóstico a la intervención activa.	Segundo.	6
Denominación y créditos ECTS.	La dependencia desde la atención médica en distintos ámbitos sanitarios.	Segundo.	6
Denominación y créditos ECTS.	Cuidados avanzados a personas con dependencia.	Segundo.	6